



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Marzo de 2009.

Expte. N° 8614/08.

RES. D. N° 056/09.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, del Ing. Carlos Eugenio Puga destinada al pago del arancel para el cursado del Seminario Integrador de la Carrera de Postgrado “Especialidad en Docencia Universitaria”, que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación, como así también de la Comisión de Hacienda a fs. 03 de las presentes actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, asigne al Ing. CARLOS EUGENIO PUGA, Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, la suma \$ 400 (Pesos Cuatrocientos) como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de abonar el arancel correspondiente al cursado del Seminario Integrador de la Carrera de Postgrado “Especialidad en Docencia Universitaria”, que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Ing. Puga, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS